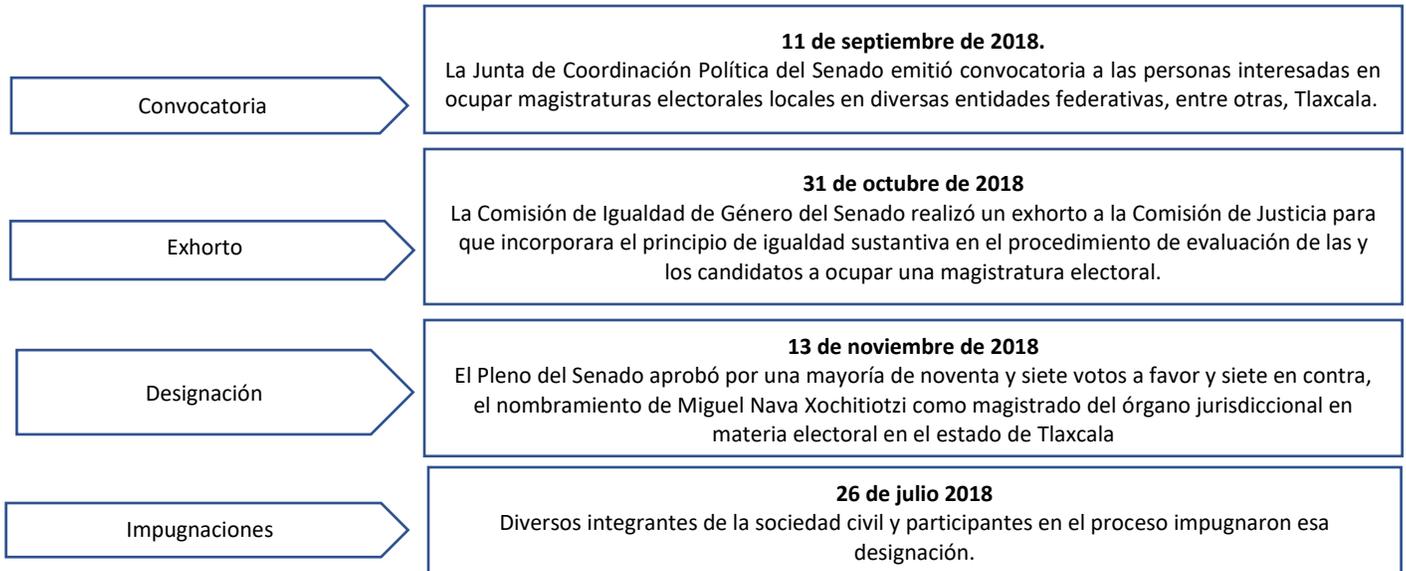


SÍNTESIS
SUP-JDC-560/2018 y acumulados
Engrose

ACTORAS: MIRIAM LAURA MARROQUÍN STEVENSON Y OTROS
AUTORIDAD RESPONSABLE: PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS

Tema: Impugnación de la designación de magistrado del Tribunal Electoral de Tlaxcala

Hechos



Consideraciones

Agravios

Calificación

Sobreseimiento por falta de Interés de las integrantes de asociaciones civiles, ya que no participaron en el proceso de designación y no resultan aplicables las jurisprudencias 8 y 9/2015 porque se refieren a cargos de elección popular.

Falta de certeza del proceso de evaluación.

respuesta

La designación se apegó a la Convocatoria.

Violación al principio de igualdad sustantiva.

respuesta

Inoperante. La designación se apegó al procedimiento legalmente establecido, y no se advierte exclusión de género o desigualdad entre los participantes; el exhorto de la Comisión de igualdad no obliga a la realizar la propuesta o designación en algún género en particular y la designación paritaria debió controvertirse desde la Convocatoria respectiva.

Violación a la independencia y autonomía del órgano jurisdiccional local

respuesta

No se desvirtúa el cumplimiento de los requisitos para ocupar el cargo.

Conclusión: Al resultar infundados e inoperantes los agravios debe **confirmarse** la designación controvertida.